

**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA – BOYACÁ**

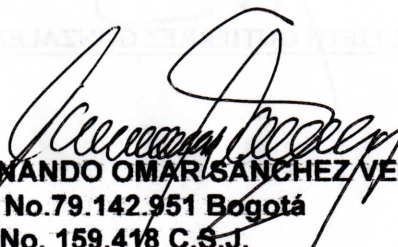
EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAUNA (BOYACÁ)

CITA Y EMPLAZA:

A todas y cada una de las personas que se crean con derecho para intervenir en el proceso de Sucesión del Causante **JOSÉ DE JESÚS PINILLA FLORIAN** radicado bajo el No. 2019 – 00073, quien falleciera en este municipio el día 24 de enero de 2007, lugar donde tuvo su último domicilio, juicio que se declaró abierto y radicado mediante auto fechado octubre cuatro de dos mil diecinueve, para que dentro de los quince días transcurridos después de la publicación en el registro nacional de personas emplazadas, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos.

Para los efectos indicados en los artículos 108 y 375 del Código General del Proceso, este EDICTO se publica por una sola vez en una radiodifusora de amplia sintonía en el sector del occidente de Boyacá, en las horas comprendidas entre las siete de la mañana y las diez de la noche, hoy de noviembre de dos mil diecinueve, a las ocho de la mañana.



FERNANDO OMAR SÁNCHEZ VELANDIA
C.C. No.79.142.951 Bogotá
T.P. No. 159.418 C.S.J.
Apoderado de la parte interesada